



**ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL
A MEXICO - POP UP MODA DE AUTOR.**

Santiago, 25 de mayo de 2017.

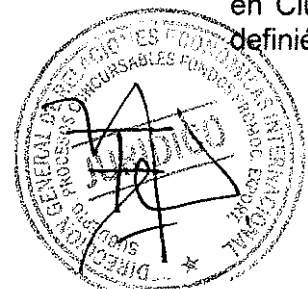
RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0569 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° H-490 de 2016 y N° P-738 de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 008, de 2017, del Subdepartamento Industria y Manufacturas y en el Acta de Evaluación de 18 de mayo de 2017; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1745733, denominado "México POP UP" cuyo objetivo es dar continuidad a las acciones realizadas en el mercado durante 2014 y 2016. Posicionar marcas nacionales en el mercado mexicano, generar nuevos contactos comerciales, difundir la moda nacional.
4. Que con fecha 22 de abril de 2017, ProChile, a través de su sitio web www.prochile.gob.cl invitó a las empresas chilenas que produzcan indumentaria y/o accesorios de vestir (excluyendo calzado) y que posean una oferta con potencial exportable, a participar de una "Misión Comercial a México – Pop Up Moda", a realizarse en Ciudad de México y Monterrey, México, entre los días 8 y 12 de agosto de 2017, definiéndose en la convocatoria un total de seis (6) cupos para ser adjudicados.

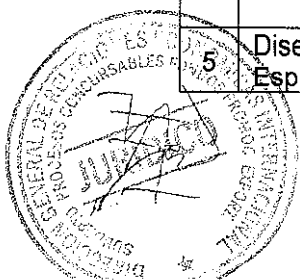


5. Que mediante Pase Interno N° 008, de 22 de mayo de 2017, de la Jefa del Subdepartamento Industrias y Manufacturas, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Cuarto de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 18 de mayo de 2017.
6. Que el cierre de la referida convocatoria se efectuó a las 23:59 horas del 15 de mayo de 2017, recibándose la postulación de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	30-04-2017	20:14	Diseños Karyn Coe SpA	76.212.534-K
2	02-05-2017	14:14	Comercial María Magdalena Olazabal Peña EIRL	76.033.468-5
3	03-05-2017	13:24	VOZ Diseño y Exportaciones SpA	76.175.597-8
4	03-05-2017	17:48	Valentina Bianca Rosenthal Schalchli	██████████
5	03-05-2017	22:02	Estampida, Serigrafía y Mobiliario Javiera Martel Molina EIRL	76.547.227-K
6	03-05-2017	23:38	Diseño Daniela Ignacia Rubio Botto SpA	76.612.271-K
7	07-05-2017	00:32	Comercial Obras de Mano SpA	76.662.081-7
8	08-05-2017	00:56	Comercializadora Troozt SpA	76.205.629-1
9	09-05-2017	14:15	Diseños Paula Pía Inostroza Espinoza EIRL	76.671.664-4
10	09-05-2017	14:47	Soledad Isabel Billeke Bobadilla	██████████
11	09-05-2017	22:17	La Puntada SpA	76.577.166-8
12	10-05-2017	00:28	Sociedad de Diseño Juanasacra Limitada	76.486.118-3
13	12-05-2017	16:31	Lilasak SpA	76.200.946-3
14	15-05-2017	11:52	Sociedad de Proyectos de Arte y Diseño SpA	76.218.152-5
15	15-05-2017	15:18	Victoria Alonso Joyas SpA	76.569.282-2
16	15-05-2017	20:44	San Marino Sweaters Diseños Limitada	76.491.527-5

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	VOZ Diseño y Exportaciones SpA	76.175.597-8	Empresa registra exportaciones por un monto superior a establecido en la convocatoria
2	Estampida, Serigrafía y Mobiliario Javiera Martel Molina EIRL	76.547.227-K	Empresa no registra ventas en el año 2015
3	Diseño Daniela Ignacia Rubio Botto SpA	76.612.271-K	Empresa sin información de ventas en el año 2015
4	Comercial Obras de Mano SpA	76.662.081-7	Empresa sin información de ventas en el año 2015 y el producto que postula no es parte de la convocatoria (calzado)
5	Diseños Paula Pía Inostroza Espinoza EIRL	76.671.664-4	Empresa sin información de ventas en el año 2015 y no adjunta dossier.



6	La Puntada SpA	76.577.166-8	Empresa sin información de ventas en el año 2015
7	Lilasak SpA	76.200.946-3	Empresa acompaña otro formato de carta compromiso, la que no cumple con los requerimientos de la convocatoria
8	San Marino Sweaters Diseños Limitada	76.491.527-5	Empresa sin información de ventas en el año 2015

8. Que se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con todos los requisitos de postulación y selección:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Diseños Karyn Coo SpA	76.212.534-K
2	Comercial María Magdalena Olazabal Peña EIRL	76.033.468-5
3	Valentina Bianca Rosenthal Schalchli	██████████
4	Comercializadora Troozt SpA	76.205.629-1
5	Soledad Isabel Billeke Bobadilla	██████████
6	Sociedad de Diseño Juanasacra Limitada	76.486.118-3
7	Sociedad de Proyectos de Arte y Diseño SpA	76.218.152-5
8	Victoria Alonso Joyas SpA	76.569.282-2

9. Que aplicados los criterios de selección, fueron elegidas las siguientes entidades:

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Comercial María Magdalena Olazabal Peña EIRL	76.033.468-5
2	Diseños Karyn Coo SpA	76.212.534-K
3	Sociedad de Proyectos de Arte y Diseño SpA	76.218.152-5
4	Valentina Bianca Rosenthal Schalchli	██████████
5	Sociedad de Diseño Juanasacra Limitada	76.486.118-3
6	Victoria Alonso Joyas SpA	76.569.282-2
7	Comercializadora Troozt SpA	76.205.629-1
8	Soledad Isabel Billeke Bobadilla	██████████

10. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 25 de mayo de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los 6 cupos disponibles para participar de una "**Misión Comercial a México – Pop Up Moda de Autor**", a realizarse en Ciudad de México y Monterrey, México, entre los días 8 y 12 de agosto de 2017, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo a los criterios de selección definidos en la respectiva convocatoria y al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):





N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Comercial María Magdalena Olazabal Peña EIRL	76.033.468-5
2	Diseños Karyn Coó SpA	76.212.534-K
3	Sociedad de Proyectos de Arte y Diseño SpA	76.218.152-5
4	Valentina Bianca Rosenthal Schalchii	[REDACTED]
5	Sociedad de Diseño Juanasacra Limitada	76.486.118-3
6	Victoria Alonso Joyas SpA	76.569.282-2

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	VOZ Diseño y Exportaciones SpA	76.175.597-8
2	Estampida, Serigrafía y Mobiliario Javiera Martel Molina EIRL	76.547.227-K
3	Diseño Daniela Ignacia Rubio Botto SpA	76.612.271-K
4	Comercial Obras de Mano SpA	76.662.081-7
5	Diseños Paula Pía Inostroza Espinoza EIRL	76.671.664-4
6	La Puntada SpA	76.577.166-8
7	Lilasak SpA	76.200.946-3
8	San Marino Sweaters Diseños Limitada	76.491.527-5

- III. **DEJASE** constancia que, en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "*Misión Comercial a México – Pop Up Moda de Autor*", a las entidades individualizadas en el Resuelvo I. de la presente resolución; las empresas que se indican a continuación - que han cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección - quedan habilitadas para ser adjudicadas en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se adjudican los cupos ya referidos:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Comercializadora Troozt SpA	76.205.629-1
2	Soledad Isabel Billeke Bobadilla	[REDACTED]

Lo anterior, conforme a lo establecido el Numeral VI. Renuncia, de la pertinente convocatoria publicada en el sitio Web www.prochile.gob.cl.

- IV. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el resuelvo primero, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.

NOTIFÍQUESE por parte del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes,





conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

- VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO BUVINIC ALARCON
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM / KPR
Distribución:

1. Subdepartamento Industrias y Manufacturas.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Departamento Jurídico.
4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
5. Oficina de Partes.

